**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

| | |
|---|---|
| **Contrato** | 158 de 2025 |
| **Contratista** | CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA - INFOMETRIKA |
| **Objeto** | Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030 |
| **Acta de inicio** | 11 de septiembre de 2025 |
| **Tiempo de ejecución** | Prórroga hasta el 8 de mayo de 2026 |
| **Valor** | $1.135.350.593 |

| | |
|---|---|
| **Asunto del concepto** | Revisión técnica de ocho (8) productos de la Fase 3: Análisis de Resultados y priorización de necesidades identificadas. |
| **Supervisión técnica** | Alexandra Ortiz Largo, Erika Lorena Huesa Flechas y Nohemy Bustos Escobar. |

Conforme lo estipulado en el contrato, cláusula 7 *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*, *OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA*, Actividad "*Análisis de Resultados y priorización de necesidades identificadas*", y *PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA*, la supervisión técnica realizó revisión de los documentos entregados por el contratista, relacionados con los entregables 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 establecidos para la fase 3 de Análisis de Resultados y priorización de necesidades identificadas:

1. Base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo xlsx, csv, sas, spss y SQL, junto con los factores de expansión.

2. Modelo conceptual de la base de datos con los diccionarios de datos.

3. Cuadros de salida junto con los errores de muestreo.

4. Informe analítico con los resultados de la encuesta, gráficos, y conclusiones.

5. Informe final en medio digital en el que se especifiquen los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de necesidades.

6. Documento detallado que describe todas las necesidades identificadas, su contexto y la importancia relativa de cada una de ellas, basado en criterios previamente establecidos por la supervisión técnica.

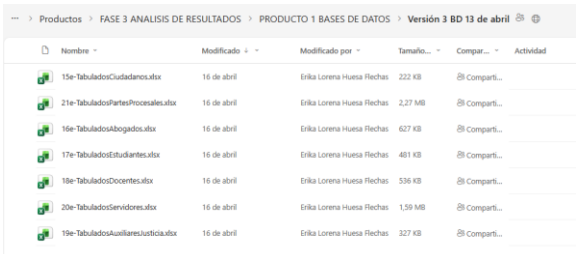
7. Herramienta visual que clasifique las necesidades según su urgencia, impacto y viabilidad de implementación.

**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

8. Documento que detalle los criterios utilizados para asignar prioridad a las necesidades, explicando cómo se evaluaron factores como la urgencia, el impacto en la organización, los recursos disponibles y otros aspectos relevantes. Informe final con recomendaciones y lineamientos a implementar.

1. **Productos entregados por el contratista**

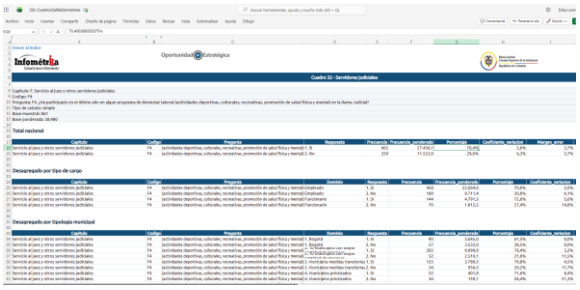
El contratista realizó entrega de los productos mediante correo electrónico según se relaciona a continuación:

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| *"1. Base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo xlsx, csv, sas, spss y SQL, junto con los factores de expansión."* | 06 de marzo de 2026<br><br>27 de marzo de 2027<br><br>9 de abril de 2026<br><br>13 y 14 de abril de 2026<br><br>Evidencia | El Consorcio envío la primera versión de las bases de datos preliminares sin factores de expansión.<br><br>El Consorcio envío la versión de las bases de datos preliminares incluyendo los factores de expansión.<br><br>Se realizó mesa técnica sobre el procesamiento y la supervisión solicitó ajustes a las bases de datos, se solicitó enviar las bases de datos en un formato que ya tenga el diccionario cargado para facilitar el procesamiento y la interpretación de variables. También se solicitó agregar las variables de diseño (tipología, región, estrato, jurisdicción, especialidad) al diccionario de las bases de datos entregadas para asegurar su disponibilidad. Adicionalmente se solicitó validar que los totales poblacionales obtenidos con los factores de expansión correspondan a los valores esperados en todas las poblaciones y documentar la prueba en un script adicional.<br><br>La UT envió versión 3 actualizada de las bases de datos incluyendo los factores de expansión actualizados y las variables solicitadas, las BD se encuentran en formatos xlsx, también entregaron el script relacionado con el procesamiento.<br><br> |

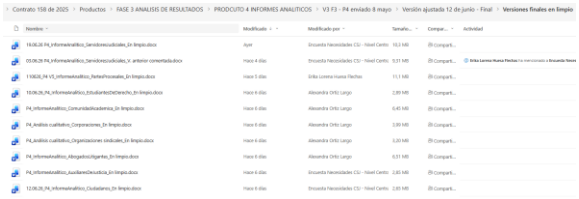
**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| | Enlace repositorio | Versión 3 BD 13 de abril |
| *2. Modelo conceptual de la base de datos con los diccionarios de datos.* | 06 de marzo de 2026<br><br>16 de abril de 2026<br><br>17 de abril de 2026<br><br>21 de abril de 2026<br><br>29 de abril de 2026<br><br>Evidencia<br><br>Enlace repositorio | El Consorcio envío la primera versión del modelo conceptual de la base de datos.<br><br>La supervisión solicitó actualizar la entrega del producto con los últimos ajustes realizados a los diccionarios de las bases de datos, los nombres finales de los archivos enviados, incluyendo la siguiente información dentro del documento enviado: Llave primaria, total de Variables, total de Registros por tabla.<br><br>El consorcio envía versión ajustada del documento<br><br>La supervisión solicitó que se incluyan lo remitido por correo dentro del documento word de forma legible, y se actualice el documento.<br><br>El Consorcio envía la versión final del documento con los ajustes solicitados.<br><br><br>Versión 3 BD 13 de abril |

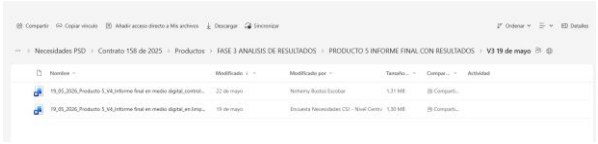
# CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11
# Fecha: 24 de junio de 2026

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| *3. Cuadros de salida junto con los errores de muestreo* | 27 de marzo 2026 | Cuadros de salida junto con los errores de muestreo |
| | 09 de abril de 2026 | Se realizó mesa técnica sobre el procesamiento y se solicitaron ajustes a los cuadros de salida, se solicitó incluir el coeficiente de variación, validar |
| | 13 de abril de 2026 | Cuadros de salida actualizados con el coeficiente de variación agregado. |
| | 29 de abril de 2026 | La supervisión solicita incluir un anexo que describa el procesamiento realizado, lo anterior debido a los hallazgos encontrados sobre la revisión de la última versión, los cuales se subsanan con el anexo solicitado. |
| | 30 de abril de 2026 | El Consorcio envía el anexo solicitado sobre el procesamiento, el mismo día la supervisión solicita ajustes sobre la información de los factores de expansión y la calibración. |
| | 6 de mayo de 2026 | El Consorcio entrega la tercera versión del anexo de procesamiento el cual incluye la descripción solicitada. |
| | Evidencia | <br><br>Versión 3 del 13 de abril |
| | Enlace repositorio | |

# CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11
# Fecha: 24 de junio de 2026

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| *4. Informe analítico con los resultados de la encuesta, gráficos, y conclusiones.* | 25 – 31 de marzo de 2026 | El contratista entregó la primera versión de los documentos cuantitativos y cualitativos para los nueve actores.<br><br>Producto de la revisión realizada por la supervisión técnica, se solicitaron ajustes a los diferentes documentos a efectos de corregir inconsistencias, integrar y triangular la información cualitativa con los resultados cuantitativos, toda vez que fueron entregados de manera separada. Así mismo, se solicitó modificación de algunas gráficas como la aclaración o complementación de los análisis realizados conforme los datos entregados por la encuesta. |
| | 12 - 17 de junio de 2026 | Finalmente, en aras de garantizar la calidad de la versión final de los productos, el contratista realizó los ajustes solicitados y se obtuvo la versión ajustada y final de los informes para los 9 actores encuestados así:<br><br>1. Abogados litigantes, documento Word, 90 folios<br>2. Organizaciones sindicales, documento Word, 89 folios<br>3. Corporaciones, documento Word, 64 folios<br>4. Auxiliares de la justicia, documento Word, 92 folios<br>5. Comunidad académica, documento Word, 89 folios<br>6. Estudiantes de derecho, documento Word, 69 folios<br>7. Ciudadanos, documento Word, V5, 86 folios<br>8. Partes procesales, documento Word, 92 folios<br>9. Servidores judiciales; documento Word, V4, 150 folios |
| | Evidencia |  |
| | Enlace repositorio | Versiones finales en limpio |

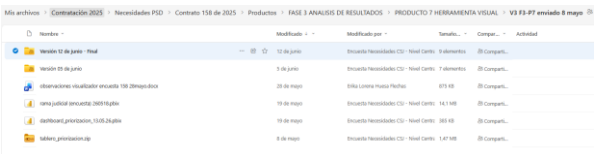
**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| *5. Informe final en medio digital en el que se especifiquen los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de necesidades.* | 28 de abril de 2026<br><br>30 de abril de 2026<br><br>04 de mayo de 2026<br><br>05 de mayo de 2026<br><br>08 de mayo de 2026<br><br>19 de mayo de 2026<br><br>Evidencia<br><br>Enlace repositorio | Producto 5, Informe final en medio digital V1.<br><br>La supervisión técnica remitió informe final con observaciones para ajustes por parte del equipo consultor<br><br>El contratista remitió versión 2 del informe final.<br><br>La supervisión técnica remitió informe final V.2 con observaciones para ajustes por parte del equipo consultor.<br><br>El contratista remitió la versión 3 del informe final.<br><br>Finalmente, en aras de garantizar la calidad de la versión final del producto se solicitó al contratista realizar los ajustes solicitados.<br><br>El contratista entregó la versión 4 definitiva del informe final<br><br><br>V4 19 de mayo |
| *6. Documento detallado que describe todas las necesidades identificadas, su contexto y la importancia relativa de cada una de ellas, basado en criterios previamente establecidos por la supervisión técnica.* | 17 de abril de 2026<br><br>20 de abril de 2026<br><br>1 de mayo de 2026<br><br>5 de mayo de 2026<br><br>7 de mayo de 2026 | Consultoría remite documento Word, Versión 1, 164 folios<br><br>La supervisión técnica entregó comentarios al documento<br><br>Consultoría remite el documento Word y Pdf. Versión 2 ajustados, 183 folios<br><br>La supervisión técnica entregó comentarios a la versión ajustada<br><br>Consultoría remite documento Word, V3, ajustada conforme comentarios de la supervisión técnica. |

**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| | | En aras de garantizar la calidad de la versión final del producto, la supervisión técnica solicitó ajustes al producto, para presentar los resultados diferenciados conforme el criterio territorial por estratos, de tal forma que permitiera conocer las necesidades particulares de los territorios. |
| | 26 de mayo de 2026 | Consultoría remite documento Word, V4, ajustada conforme comentarios de la supervisión técnica. |
| | 29 de mayo de 2026 | Consultoría remite documento Word, V5, ajustada conforme comentarios de la supervisión técnica, 194 folios |
| | Evidencia |  Versión 5 29 de mayo FINAL APROBADA |
| | Enlace repositorio | |
| *7. Herramienta visual que clasifique las necesidades según su urgencia, impacto y viabilidad de implementación.* | 20 de abril de 2026 | Consultoría remite el tablero de visualización de priorización de necesidades y el tablero de resultados de las encuestas aplicadas. |
| | 4 de mayo de 2026 | En aras de garantizar la calidad de la versión final de los Productos la supervisión solicitó:<br>• Para el tablero de priorización de necesidades fortalecer la claridad metodológica, la consistencia entre el documento anexo y el tablero de Power BI de priorización de necesidades, así como la trazabilidad técnica y la interpretación de los indicadores presentados.<br>• Sobre el tablero de la encuestas las observaciones formuladas se concentraron en tres aspectos principales: (i) fortalecer la consistencia y calidad de la información presentada, mediante ajustes en porcentajes, cobertura, muestras, precisión estadística y enlaces a formularios; (ii) mejorar la funcionalidad y trazabilidad del tablero, |

**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| | | incorporando filtros, etiquetas de precisión, cuadros de salida y documentación de soporte; y (iii) optimizar la presentación visual y la experiencia del usuario, mediante ajustes en la estética de las gráficas, redacción, nomenclatura de variables y pestañas, eliminación de alias y mejora de las páginas informativas. |
| | 06 de mayo | Consultoría envía tableros ajustados en segunda versión.<br><br>La supervisión técnica solicitó ajustes sobre los tableros en cuanto a la validación integral, asegurando la consistencia entre datos, gráficos, preguntas, variables e indicadores presentados. Asimismo, se debieron precisar las funcionalidades de interactividad disponibles para el usuario, aplicar el manual de identidad institucional y mejorar la usabilidad visual. Finalmente, se requirió un chequeo cruzado entre dashboard, informe y bases de datos para garantizar coherencia total antes de la entrega.<br><br>En aras de garantizar la calidad de la versión final del producto, la supervisión técnica solicitó ajustes al producto: |
| | 09 de junio de 2026 | Consultoría entregó la versión final del visualizador de las encuestas el cual incluyó los ajustes requeridos en las observaciones de la supervisión técnica. *(dashboard_priorizacion_09.06.26.pbix)* |
| | 22 de junio de 2026 | Consultoría entregó la versión final del visualizador de priorización de necesidades el cual incluyó los ajustes requeridos en las observaciones de la supervisión técnica.<br><br>*(Rama Judicial (encuesta)_junioVF.pbix) también entrega el Anexo 1 - Explicación de las fórmulas utilizadas para la priorización de necesidades* |
| | Evidencia |  |

**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| | Enlace repositorio | Versión 12 de junio - Final |
| *8. Documento que detalle los criterios utilizados para asignar prioridad a las necesidades, explicando cómo se evaluaron factores como la urgencia, el impacto en la organización, los recursos disponibles y otros aspectos relevantes. Informe final con recomendaciones y lineamientos a implementar* | 22 de abril 2026<br><br>05 de mayo de 2026<br><br>08 de mayo de 2026<br><br>19 de mayo de 2026 | Consultoría presentó la versión No.1 del producto 8 para revisión de la supervisión.<br><br>La supervisión técnica envió comentarios al documento entregado, observaciones orientadas a fortalecer la transparencia, trazabilidad y solidez metodológica del proceso de priorización de necesidades. En particular, se solicitó explicar con mayor detalle cómo se integraron los diferentes instrumentos utilizados (encuesta, ranking y método Delphi) dentro de un modelo único de priorización, incluyendo la fórmula o algoritmo empleado, los criterios de ponderación aplicados y el tratamiento de posibles resultados contradictorios entre fuentes.<br><br>Consultoría entregó la versión No.2 del producto 8, con ajustes.<br><br>En aras de garantizar la calidad de la versión final del producto, la supervisión solicitó ajustes al mismo.<br><br>Consultoría entregó la versión No.3 del producto 8 de acuerdo con observaciones realizadas en línea por la supervisión técnica. |

**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

| Producto | Fecha de entrega documento | Documentos entregados por el contratista – Revisión técnica |
|---|---|---|
| | 22 de mayo de 2026 | La supervisión técnica devolvió el documento en su versión 3 para ajustes. |
| | 02 de junio de 2026 | Consultoría entregó la versión No.4 del producto 8, con ajustes. |
| | 22 de junio de 2026 | Consultoría entregó la versión No.5 y final del producto 8 de acuerdo con observaciones realizadas en línea por la supervisión técnica. |
| | Evidencia |  |
| | Enlace repositorio | Versión 22 de junio - Final |

**Nota:** el repositorio del contrato reposa en el One Drive, carpeta "Contrato 158 de 2025" Contrato 158 de 2025

2. **Análisis por parte del equipo de la supervisión técnica de los productos entregados por el contratista**:

Para la revisión a los documentos, se realizó la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico - adenda, con respecto al cumplimiento de la Fase 3 Análisis de Resultados y priorización de necesidades identificadas; para los productos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 presentados por el contratista, encontrando lo siguiente:

**Sobre el producto 1 "*Base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo xlsx, csv, sas, spss y SQL, junto con los factores de expansión.*".**

Se entregaron las bases de datos ajustadas en un formato que incorporó el diccionario de variables, facilitando el procesamiento, análisis e interpretación de la información. Asimismo, se incluyeron las variables de diseño requeridas (tipología, región, estrato, jurisdicción y especialidad), garantizando su disponibilidad y adecuada documentación dentro de los archivos suministrados. Adicionalmente, se realizó la validación de los totales poblacionales obtenidos a

partir de los factores de expansión para las diferentes poblaciones de estudio, verificando su correspondencia con los valores esperados.

**Sobre el producto 2 *"Modelo conceptual de la base de datos con los diccionarios de datos."***

El documento entregado cumplió con los estándares definidos en el anexo técnico. Incluyó los ajustes finales realizados a los diccionarios de las bases de datos, se incorporó dentro del documento la relación de los nombres definitivos de los archivos remitidos, así como información complementaria para cada tabla, incluyendo la identificación de la llave primaria, el total de variables y de registros, con el fin de facilitar la trazabilidad, comprensión y uso de la información suministrada.

**Sobre el producto 3 "*Cuadros de salida junto con los errores de muestreo*"**

Se entregaron los cuadros de salida actualizados con información expandida de la muestra, incorporando el coeficiente de variación y demás indicadores requeridos para fortalecer la interpretación y validación estadística de los resultados.

Como resultado de las mesas técnicas realizadas sobre el procesamiento de la información, se efectuaron ajustes metodológicos y documentales que permitieron mejorar la trazabilidad de los resultados obtenidos. En este marco, se elaboró y entregó un anexo técnico de procesamiento, en el que se describe la metodología aplicada para la generación de los cuadros de salida, los factores de expansión y el proceso de calibración. Adicionalmente, se realizaron ajustes y precisiones sobre los factores de expansión y su calibración, fortaleciendo la consistencia y calidad de los productos finales entregados.

**Sobre el producto 4 "*Informe analítico con los resultados de la encuesta, gráficos, y conclusiones*"**

Sobre este producto, la consultoría realizó y entregó informes analíticos por actor con los resultados de la encuesta de necesidades, cuantitativos como cualitativos, integrando datos, gráficas y análisis de los resultados, organizados por los ejes temáticos que conformaron los formularios de recolección.

Estos informes analíticos fueron evolucionando conforme las revisiones y comentarios entregados por la supervisión técnica a efectos de integrar los resultados cuantitativos y cualitativos en un documento por actor, que reflejaran la complementariedad de la información cualitativa y cuantitativa.

Finalmente, se obtuvieron los informes analíticos para los nueve (9) actores, que integran y complementan los resultados cualitativos y cuantitativos, con gráficas

que representan las diferentes opciones de respuestas conforme la escala Likert diseñada en los formularios.

Los documentos abordaron el siguiente contenido temático:

- ✓ Ficha técnica
- ✓ Informe de resultados por capítulos
- ✓ Otros hallazgos cualitativos
- ✓ Conclusiones y recomendaciones
- ✓ Anexo 1. Procesamiento y análisis de información cualitativa
- ✓ Anexo 2. Consideraciones metodológicas para el análisis de resultados

**Sobre el producto 5 "*Informe final en medio digital en el que se especifiquen los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de necesidades*"**

- ✓ Ejecución completa de la metodología de encuesta (diseño + aplicación)

El anexo exige aplicar encuesta con diseño, prueba, trabajo de campo, captura y validación. En el informe expone que se ejecutó una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa) con: 5.631 encuestas y 94 espacios cualitativos (entre entrevistas y grupos focales).

En cuanto al diseño, prueba piloto, aplicación y procesamiento de información se incluyeron múltiples instrumentos (digitales y presenciales), cumpliendo el ciclo completo metodológico.

Se evidenció cumplimiento integral del componente metodológico exigido en el anexo técnico.

- ✓ Cobertura amplia y participación efectiva de los grupos de interés

El anexo exige participación de todos los grupos de valor en el que se definieron 9 grupos de interés y cobertura territorial. En el informe se incluyeron los resultados para los actores: ciudadanía, partes procesales, abogados, servidores judiciales, academia, estudiantes, corporaciones y agremiaciones, sindicatos y auxiliares de justicia.

La cobertura se realizó en:

- Bogotá
- Despachos de los 10 Municipios con mayor nivel de ingresos de procesos judiciales.
- Despachos beneficiados con medidas transitorias expedidas en los años 2023 y 2024. para la creación de cargos, dependencias o despachos Judiciales.
- Despachos de los municipios de inclusión forzosa priorizados por

- criterios PDET, IPTAR y municipio tipo frontera (14 municipios).
- Despachos de los municipios restantes.

Se contó con una alta participación cuantitativa (ej. más de 4.964 encuestas virtuales realizadas, superando la muestra prevista).

Se cumplió el principio de representatividad y enfoque territorial definido en el anexo técnico.

✓ Análisis integral de la información (cuantitativo y cualitativo)

El anexo exige consolidación, análisis, identificación de patrones y generación de resultados. En el informe se realizó análisis cuantitativo (tablas, indicadores), análisis cualitativo (entrevistas y grupos focales), se identificaron fortalezas, debilidades, oportunidades y patrones del sistema judicial, se desarrollaron análisis diferenciados por actor, jurisdicción, especialidad y territorio.

Se cumplió el requisito de análisis técnico robusto y multivariado.

✓ Identificación y priorización estructurada de necesidades

El anexo exige identificar y clasificar necesidades por ejes temáticos.

En el informe se presentaron necesidades específicas por actor (docentes, abogados, ciudadanía, etc.), se organizaron en los ejes temáticos requeridos: Transformación digital, infraestructura, Carrera judicial, Formación, Servicio al ciudadano y al juez.

Se identificaron patrones como:
- Brechas territoriales
- Problemas de acceso a la justicia

✓ Generación de producto final alineado con los entregables del anexo técnico

El anexo exige informes, base de datos, resultados y recomendaciones. En el informe final en medio digital con resultados de la encuesta se incluyó información de la base analítica estructurada y resultados cuantificados, conclusiones y recomendaciones estratégicas, e integró resultados, análisis y lectura estratégica y prospectiva para el Plan sectorial de desarrollo 2027–2030.

**Sobre el producto 6 *"Documento detallado que describe todas las necesidades identificadas, su contexto y la importancia relativa de cada una***

**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

***de ellas, basado en criterios previamente establecidos por la supervisión técnica***"

Este documento presentó las necesidades identificadas a nivel general desde la perspectiva territorial, es decir, entregó los resultados conforme la cobertura definida para la encuesta por estratos, y trianguló la información recopilada para los nueve (9) actores según los ejes: 1) servicio al ciudadano, 2) servicio al juez, 3) formación judicial, 4) carrera judicial, 5) infraestructura y 6) transformación digital y tecnología. Lo anterior permitió, otra perspectiva de análisis y diferenciación de necesidades según el territorio, como criterio definido por la supervisión técnica y lo establecido en el anexo técnico para este producto. Al finalizar, incluyó las conclusiones generales y orientaciones estratégicas.

El documento presentó las respectivas gráficas y análisis integral, lo que permitió conocer las necesidades diferenciadas por territorios:

- Bogota
- Municipios con mayor número de ingresos de procesos judiciales
- Municipios beneficiados con medidas transitorias en el 2023 y 2024
- Municipios priorizados PDET, IPTAR y fronterizos

**Sobre el producto 7 "*Herramienta visual que clasifique las necesidades según su urgencia, impacto y viabilidad de implementación*"**

El producto incluyó el tablero de priorización de necesidades ajustado y armonizado con el "A*nexo 1 - Explicación de las fórmulas utilizadas para la priorización de necesidades*", fortaleciendo la claridad de los criterios de priorización, la consistencia entre los diferentes instrumentos utilizados y la trazabilidad técnica de los resultados presentados. Asimismo, incluyó el tablero de resultados de las encuestas actualizado, con mejoras en la calidad y consistencia de la información, validación de porcentajes, cobertura y precisión estadística, incorporación de filtros, etiquetas de precisión, cuadros de salida y documentación de soporte. Adicionalmente, se optimizó la experiencia de usuario mediante ajustes en la presentación visual, la redacción de contenidos de ayuda, la nomenclatura de variables y pestañas, y la estandarización de los elementos gráficos e informativos, garantizando una adecuada interpretación y consulta de los resultados.

**Sobre el producto 8 "*Documento que detalle los criterios utilizados para asignar prioridad a las necesidades, explicando cómo se evaluaron factores como la urgencia, el impacto en la organización, los recursos disponibles y otros aspectos relevantes. Informe final con recomendaciones y lineamientos a implementar*"**

El documento en su versión No.5 presentó la metodología y los criterios utilizados para priorizar las necesidades de la Rama Judicial como insumo para la

formulación del Plan Sectorial de Desarrollo 2027–2030, en cumplimiento del objeto contractual y lo establecido en el Anexo Técnico.

La priorización se sustentó en el enfoque de justicia centrada en las personas, orientado a mejorar el acceso, la calidad del servicio y la resolución oportuna de problemas jurídicos, alineado con la Ley 2430 de 2024 y buenas prácticas OCDE. Se empleó una metodología mixta, que integró:

- Información cuantitativa (encuestas a 5.631 actores)
- Información cualitativa (entrevistas y grupos focales)
- Juicio de expertos mediante método Delphi

Esto garantizó coherencia con el Anexo Técnico, que exige análisis integral, validación y priorización con base en evidencia y participación de grupos de valor.

El proceso de priorización se desarrolló en 8 pasos estructurados así:

1. Análisis de información recolectada
2. Construcción del índice de brechas percibidas
3. Planeación del taller Delphi
4. Identificación de necesidades estratégicas
5. Valoración por criterios de urgencia e impacto
6. Validación con panel de expertos
7. Evaluación de viabilidad
8. Construcción del índice final de priorización (visualizado en Power BI)

En cumplimiento del Anexo Técnico, la priorización se basa en criterios objetivos y verificables:

**Urgencia:** presión temporal y consecuencias de no intervenir.
**Impacto**: alcance y capacidad de transformación del sistema judicial.
**Viabilidad**: factibilidad técnica, institucional y presupuestal en el horizonte 2027–2030.

Las necesidades se clasificaron en: **Críticas** (≥ 8,5), **Altas** (7,0–8,5), **Medias** (5,5–7,0). Adicionalmente, se empleó una herramienta de análisis por cuadrantes (urgencia-impacto) para apoyar la futura toma de decisiones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se encuentra que el documento cumple con los requerimientos técnicos establecidos, al aplicar una metodología sistemática y trazable para priorización, incorporar criterios de urgencia, impacto y viabilidad, exigidos explícitamente, generar herramientas de análisis y visualización para soporte de decisiones, entregar insumos para la definición de estrategias, asignación de recursos y formulación del Plan Sectorial de Desarrollo.

3. **Conclusión del concepto técnico No. 11**

**CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 11**
**Fecha: 24 de junio de 2026**

Teniendo en cuenta la trazabilidad presentada en los párrafos anteriores y una vez revisados los productos, realizadas las mesas técnicas y ajustados a satisfacción en su versión final por parte del Consorcio Oportunidad Estratégica - Infométrika, la supervisión técnica considera que los productos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que integran la fase 3 Análisis de Resultados y priorización de necesidades identificadas, cumplieron con las condiciones, obligaciones y entregables establecidos en el anexo técnico y el anexo de condiciones del contrato.

En consecuencia, se deja constancia de su recibo a satisfacción por parte de la supervisión técnica y se procede a informar y trasladar el presente concepto a la supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato para los fines pertinentes.

Por parte de la supervisión técnica,

**ALEXANDRA ORTIZ LARGO**
Profesional Especializado G.25

**NOHEMY BUSTOS ESCOBAR**
Profesional Especializado G. 25

**ERIKA LORENA HUESA FLECHAS**
Profesional Universitario G. 16